

Santiago, trece de enero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha uno de agosto de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 36.455-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por Ministro Jean Pierre Matus A., Los Ministros (As) Suplentes Eliana Victoria Quezada M., Hernán Alejandro Crisosto G. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, trece de enero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a trece de enero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

